



**UNIÓN
FEDERAL
DE POLICÍA**

Plaza de Carabanchel , 5
28025 - Madrid
Fijos: 91 525 85 11
Fax : 91 322 57 15

Miembro de:



Sr. presidente del Consejo de Policía

Madrid a 17 de abril de 2020
Rtro. Sda. 67/2020

D. Luís Valero Martín, Vocal del Consejo de Policía por la Unión Federal de Policía, en base a lo establecido en los artículos 10 y 11 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo de Policía, formula la siguiente pregunta:

El pasado 18 de marzo, la División de Personal suspendía los plazos de presentación de instancias para participar en los siguientes Concursos de Méritos:

- Convocatoria número 17/2020 para la provisión de puestos de trabajo de Jefe Comisaría Provincial, en distintas plantillas, a cubrir por el sistema de libre designación, publicada en la Orden General número 2413, de 24 de febrero de 2020.
- Concurso General de Méritos número 19/2020 para la provisión de puestos de trabajo en distintas plantillas, publicado en la Orden General número 2413, de 24 de febrero de 2020.
- Convocatoria número 16/2020, para la provisión, por el procedimiento de libre designación, de puestos de trabajo en la Comisaría Especial de la Casa S.M. el Rey, publicada en la Orden General número 2414 de 2 de marzo de 2020.
- Convocatoria número 20/2020, para la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo de Jefe de la Unidad del Cuerpo Nacional de Policía adscrita a la Comunidad Autónoma de Andalucía, publicada en la Orden General número 2414 de 2 de marzo de 2020.
- Convocatoria número 15/2020, para cubrir la provisión del puesto de trabajo de Jefe de Servicio de Protocolo, a cubrir por el sistema de libre designación, publicada en Orden General número 2415, de 9 de marzo de 2020.

Por este motivo, solicitamos se nos informe en qué fecha se va a cerrar la baremación de méritos correspondientes a cada Concurso, si en la fecha en que efectivamente terminaría el plazo de presentación instancias, como recoge la normativa aplicable, o la fecha en que realmente se va a cerrar el plazo de presentación de instancias, en virtud de lo establecido en el Real Decreto



**UNIÓN
FEDERAL
DE POLICÍA**

Plaza de Carabanchel , 5
28025 - Madrid
Fijos: 91 525 85 11
Fax : 91 322 57 15

Miembro de:



463/2020 de 14 de marzo por el que se declara el Estado de Alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, se suspenden los términos y se interrumpen los plazos para la tramitación de los procedimientos de las entidades del sector público (disposición adicional tercera, punto 1), reanudándose éstos en el momento en que pierda vigencia el presente Real Decreto o, en su caso, las prórrogas del mismo.

Sin otro particular, reciba un saludo.

Fdo.: Luis VALERO MARTIN


VOCAL DEL CONSEJO
DE POLICÍA
VOCAL DEL CONSEJO DE POLICÍA